



**H. Ayuntamiento Constitucional  
Tempoal, Ver.  
2014-2017  
Secretaría del Ayuntamiento**

**ACTA TREINTA Y SEIS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE TEMPOAL, VERACRUZ**

Sesión Extraordinaria efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Tempoal, Veracruz, a las 10:30 Horas del día 29 de Mayo del año 2017, celebrada en la sala de cabildos ubicada en el Palacio Municipal de Tempoal, Veracruz, sita en la calle 5 de Febrero e Independencia, Tempoal de Sánchez, Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27, 28, 29, 30, 32, 36, Fracción I y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre a la que fueron debidamente convocados por el C. Presidente Municipal.

Presidió la sesión el C.P. Patricio Chirinos Del Ángel, Presidente Municipal, con quórum suficiente para su celebración e integrado por los ciudadanos y ciudadana Lic. Gabriel Roberto Zavala Quintero, Ing. Antonio Argüelles Guerrero, Regidor Primero, Síndico, M.V.Z. Porfirio Del Ángel Del Ángel, Regidor Segundo, Ing. Heidi Navarrete Del Ángel, Regidora Tercera, Profr. Luis Albino Campos Olvera, Regidor Cuarto y C. Mario Alberto Herrera Del Ángel, Regidor Quinto.

Fungió como Secretario de la sesión el C. L.A.E. Ruth Nereida Fernández Chávez, Secretaria del H. Ayuntamiento.

Acto seguido, la C. Secretario, procedió a pasar lista de asistencia, haciendo constar la inasistencia del Regidor Primero Antonio Arguelles Guerrero, dando fe de que están presentes seis ediles por lo que se declara quórum legal para que el Ayuntamiento pueda actuar en cabildo e inmediatamente dio lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y certificación del quórum para sesionar.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación de los manuales para las áreas de Contraloría, Tesorería y Obras Públicas para el Municipio de Tempoal, Veracruz.
- 5.- Clausura de la sesión.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que se aprobó por Unanimidad y en sus propios términos.

Continuando con el orden del día aprobado, y desahogados los puntos 1, 2 y 3 del mismo, se pasó al desahogo de los puntos siguientes:

4.- Continuando con este punto hace uso de la voz el C.P. Patricio Chirinos del Ángel, Presidente Municipal, y señala que es necesario contar con los manuales de organización que señalen y delimiten las obligaciones de la tres importantes áreas como lo son



**H. Ayuntamiento Constitucional  
Temporal, Ver.  
2014-2017  
Secretaría del Ayuntamiento**

Contraloría, Tesorería y Obras Públicas, por lo que en este momento presento a ustedes señores ediles los manuales para estas tres áreas de este H. Ayuntamiento, dichos manuales deberán empezar a tener aplicación y vigencia a partir de que sean aprobados y serán también parte de la entrega-recepción que se hará a la nueva administración que entre en el 2018, pongo a su consideración su análisis y en su caso su aprobación.

Toma la palabra el M.V.Z. Porfirio del Ángel del Ángel quien manifiesta que está de acuerdo en su aprobación pues esto llevará a que estas áreas tengan una mejor organización y como se dijo se delimiten sus obligaciones las cuales deberán cumplir en estricto apego a dichos manuales, a lo que el resto de los ediles estuvieron de acuerdo.

La C. Lic. Ruth Nereida Fernández Chávez, Secretaria del Ayuntamiento, informa que los integrantes del H. Cabildo, previa discusión y estudio adoptaron por Unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO**

Con fundamento en el artículo 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba, los manuales administrativos para las áreas de Contraloría, Tesorería y Obras Públicas del Municipio de Temporal.

Notifíquese y cúmplase.

5.- Se dio por concluida la sesión correspondiente siendo 12:00 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia la Señora y Señores Ediles, que intervinieron en la misma ante la C. Secretaria del H. Ayuntamiento que autoriza y da fé.

  
C.P. PATRICIO CHIRINOS DEL ÁNGEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
TEMPORAL VTR.  
2014-2017

  
LIC. GABRIEL ROBERTO ZAVALA QUINTERO  
SÍNDICO




**H. Ayuntamiento Constitucional  
Temporal, Ver.  
2014-2017  
Secretaría del Ayuntamiento**

  
M.V.Z. PORFIRIO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL  
REGIDOR SEGUNDO

  
ING. HEIDI NAVARRETE DEL ÁNGEL  
REGIDORA TERCERA

  
PROFR. LUIS ALBINO CAMPOS OLVERA  
REGIDOR CUARTO

  
C. MARIO ALBERTO HERRERA DEL ÁNGEL  
REGIDOR QUINTO

  
LAE. RUTH NEREIDA FERNÁNDEZ CHÁVEZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
TEMPOAL VER.  
2014-2017**